

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA SOBRE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA EXTENDER LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) A LA PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA, PROPUESTA SOMETIDA POR EL SENADOR ADRIANO SÁNCHEZ ROA, TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 10 DE ENERO DEL 2006.

EXPEDIENTE 01106-2006-SLO-SE

La Comisión, en reunión sostenida el día 16 de mayo del año en curso, analizó detalladamente el contenido de la propuesta de Resolución mediante la cual se solicita extender los servicios educativos de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) a la provincia de Elías Piña, con el objeto de que los pobladores de esta comunidad tengan acceso a una adecuada formación técnica-profesional que les permita ser actores del desarrollo económico y social de su región y del país.

El país se aboca a entrar en un proceso de apertura comercial y globalización de la economía, en el marco del DR-CAFTA, que nos obliga a una mayor capacitación de nuestros recursos humanos, para poder tener éxito en este mercado competitivo, y los bachilleres formados en dicha provincia, debido a la extrema pobreza y al alto costo que implica trasladarse a otras provincias, quedan marginados ante la posibilidad del desarrollo humano.

Por las razones antes expuestas, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a esta iniciativa y a su vez, solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación, recomendando las modificaciones descritas a continuación:

1. En el Considerando Quinto se sustituye la frase "*...al municipio...*" por "**...a la provincia...**" el cual se leerá de la siguiente manera:

“Considerando Quinto: Que en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del cursante año 2007, existen partidas para el establecimiento y ampliación de extensiones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en diferentes regiones del país, una de las cuales corresponde **a la provincia** San Juan de la Maguana.”

2. En la parte dispositiva del Proyecto de Resolución se sustituye la numeración ordinal (*Primero*) por numeración cardinal (**Artículo 1**)
3. En el Artículo 1 sustituir la palabra “...*el municipio...*”, por “... **la provincia...**”el cual se leerá de la siguiente manera:

“**Artículo 1:** SOLICITAR a las autoridades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), establecer en la Provincia Elías Piña una extensión de esa alta casa de estudios, en coordinación con el Centro Regional que opera en **la provincia** San Juan de la Maguana”.

4. **Se eliminan los artículos 2, 3 y 4 del proyecto de resolución; en lo adelante el artículo 5 se numerará como el artículo 2 de la resolución.**

POR LA COMISIÓN:

FRANCISCO JAVIER DOMÌNGUEZ BRITO
Presidente en Funciones

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Vicepresidente

JUAN R. RODRÌGUEZ HERNÀNDEZ
Secretario

Informe que rinde la Comisión Permanente
De Educación y Cultura sobre el expediente
01106, Página 3....

AMARILIS SANTANA CEDANO
Miembro

PEDRO JOSÈ ALEGRÌA SOTO
Miembro

JOSE RAMÒN DE LA ROSA MATEO
Miembro

CRISTINA LIZARDO MEZQUITA
Miembro